



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 25 de octubre de 2004 - Número 170 - Página 3225

SUMARIO

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

Escrito inicial

- Criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia municipal, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.
[6L/4100-0019]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

[6L-4100-0019]

4.1. INTERPELACIONES.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CRITERIOS PARA NO COMPROMETER NI REIVINDICAR INVERSIONES Y PLAZOS DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

[6L/4100-0019]

ESCRITO INICIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESIDENCIA

Las infraestructuras viarias de competencia del Gobierno Nacional son básicas para el desarrollo, progreso y modernización de nuestra autonomía. Las mismas es importante que se desarrollen en el tiempo adecuado para garantizar que nuestra comunidad no pierda oportunidades con respecto a otras comunidades.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 6L/4100-0019, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia nacional.

Por ello el Gobierno Regional debe reivindicar y conseguir compromisos de inversiones y plazos en dichas infraestructuras viarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Por lo expuesto se presenta la siguiente interpelación:

Santander, 22 de octubre de 2004

Criterios del Gobierno de Cantabria para no comprometer, ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia del Gobierno Nacional en nuestra Comunidad Autónoma.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Santander, 20 de Octubre de 2004

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Francisco J. Rodríguez Argüeso"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)